

EL CORREO

Año XIX

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1.50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Portugal, 6 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos

MADRID

Sábado 16 de Julio de 1898

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO

Núm. 6.649

LA SUSPENSION DE GARANTÍAS Y LA PRENSA

Varios periódicos de distintas ideas censuran duramente al Gobierno por el decreto suspendiendo las garantías constitucionales; pero todavía es mayor la censura por el modo de ser ejercida, y por los entorpecimientos y daños que procura el procedimiento.

La suspensión de garantías, en sí misma, dada la gravedad extraordinaria de las circunstancias, y atendiendo a ciertos trabajos que indudablemente se hacen para explotarias, no creemos que haya podido parecer caprichosa a personas previsoras y experimentadas.

Muchas veces se han suspendido las garantías en España en circunstancias bastante menos graves.

Lo que debe procurarse es que, una medida dictada por altas razones de interés público, no se convierta en un arma de arbitrariedad, porque esto difícilmente podría soportarse mucho tiempo, y más si se considera que la esfera de acción de la prensa se ha extendido muchísimo en los últimos años, y que el público ha contraindo los hábitos propios de épocas muy largas de libertad; costumbre tanto más admisible, cuanto que las mismas exageraciones de los periódicos les han privado, en gran parte, de la fuerza que tenían hace algún tiempo en la opinión.

Solo lo crítico de las circunstancias puede explicar ciertas medidas de defensa, aunque ejercidas, mientras hechos claros no pidan mayor rigor, con gran espíritu de moderación y de prudencia.

Los periódicos apuntan entre otros abusos a que puede prestarse la censura, el de que se tachen telegramas ya revisados en la sección de Orden público del ministerio de la Gobernación; mas esta cuestión al parecer sencilla, no es tan fácil de resolver a priori, porque los mismos periódicos, fiscalizándose los unos a los otros, han dicho que los telegramas se hinchan y se mixtifican a veces para adaptarlos al tono y a la política de los diarios en que se insertan, pudiendo con tal motivo ocurrir que algunos telegramas al presentarse impresos a la censura de la Capitanía general, no sean exactamente los mismos que horas antes hayan podido verse en la sección de Orden público de Gobernación.

Muchos inconvenientes, sin embargo, pueden orillarse, procediendo con espíritu resuelto de no causar molestias innecesarias, guardando solo los rigores para los que quieran alterar el orden público con pretexto del curso que lleven los sucesos.

En el preámbulo del decreto suspendiendo las garantías, se marca con claridad el exclusivo propósito del Gobierno, que no es ciertamente el de amordazar a la prensa.

Ejerce, además, el mando militar en Madrid una persona sin pasiones ni encono y con gran espíritu de rectitud.

Para esta tarde a las cinco ha citado el señor general Chinchilla a una reunión en la Capitanía general, para tratar de la forma en que ha de ejercerse la censura.

A esta reunión concurrirán los directores de periódicos; se expresarán seguramente en ella ideas prácticas para que la censura sea lo menos gravosa posible, y mucho hemos de alegrarnos de que se llegue a un acuerdo que, dejando a salvo altos deberes de gobierno impuestos por las circunstancias, conserve y garantice a los periódicos su libertad y sus legítimos intereses.

Consejo de ministros

El que ayer se celebró en la Presidencia, y que comenzó a las seis y media, terminó poco después de las ocho.

Rendición de Santiago

Poco nuevo añaden las referencias de la prensa, que no se supiera ya desde ayer tarde.

La plaza no se ha rendido. Por lo visto continúan las negociaciones, y quien ha de resolver la rendición, si procede, y las condiciones, es el gobernador de la plaza.

Los ministros creen que en la rendición solo deben entrar la plaza de Santiago con

las fuerzas que la guarnecen, y que la repatriación de las tropas se llevará a cabo en barcos mercantes españoles.

La paz

Como los ministros guardan sobre este asunto gran reserva, solo por inducción procedan los periódicos.

Crean que hay entablados trabajos de exploración, por medio de alguno de los embajadores de Europa acreditados en Washington; pero no pueden afirmar si en el Consejo de ayer se acordó el plantear desde luego el problema de la paz.

Se habla de que la base previa sería el dejar que Cuba resuelva, por un plebiscito, de sus destinos; la ansiedad de Puerto-Rico, una estación en Filipinas y una indemnización de guerra; pero todo esto no pasa de la categoría de suposiciones.

La censura de los periódicos

Se trató de este punto relacionado con la suspensión de garantías, ratificándose el criterio de tolerancia expuesto en el preámbulo del decreto que ayer publicó la Gaceta.

Para las excitaciones a la rebelión y a la indisciplina, y para los ataques a la Corona, se aplicará a la letra el decreto, dejando en lo demás libertad de criterio a los periódicos.

Conferencia

Al terminar el Consejo quedaron conferenciando con el Sr. Sagasta una media hora los señores ministros de Fomento y de Estado.

Créase que la conferencia versó sobre asuntos de la mayor importancia.

EL GOBIERNO Y LA PAZ

Escribiendo *Le Temps* sobre este tema, dice en su boletín del Día:

«El Sr. Gamazo y sus amigos, al apoyar en los consejos de la Corona al partido de la paz, que es el del interés, ó más bien de la salvación pública, han prestado a su país un servicio incomparable.

No es esto decir que su misión sea fácil. Muy al contrario; es tal, que puede desalentar a los corazones más animosos.

Trátase de luchar contra un sentimiento público, cuyo alcance no hay, ciertamente, que exagerar; que tiene mucho de ficticio y de artificial; que tiene elementos inconscientes, y que es susceptible de dirección, pero que se encuentra en un estado de exaltación peligrosa.

Quizá algunos generales que hasta ahora se han distinguido honrosamente por su lealtad y su desprecio de la política, y de estas intrigas, se dejarán arrastrar por un falso pundonor. Carlistas y republicanos velan, prontos a desencadenar la tormenta.»

LAS CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR

En vista de la imposibilidad en que se encuentran los individuos de clases pasivas que residen en la Península, y cobran sus haberes por las Cajas de las islas de Cuba, Puerto Rico ó Filipinas de remitir los documentos justificativos de su existencia a los apoderados que tienen en estas islas, con motivo de la interrupción que han sufrido las comunicaciones postales con ellas desde que estalló la guerra con los Estados Unidos de América; y a fin de aliviar la triste situación de estas clases, el ministro de Ultramar ha dictado una real orden, que publica la Gaceta de hoy, disponiendo «que los haberes no satisfechos a las clases pasivas de que se trata, se abonen por las Cajas del ministerio en la medida que lo consentan las atenciones de la misma, con sujeción a las siguientes disposiciones:

1.º Los individuos de las clases pasivas que residen en la Península y cobran sus haberes por medio de apoderado en las Cajas de las islas de Cuba, Puerto Rico ó Filipinas, los percibirán, a partir de la fecha de esta real orden, por la caja de este ministerio. Al efecto, deberán presentar en el negociado de Clases pasivas del mismo, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta real orden, copia de la concesión de la pensión.

Esta copia deberá estar extendida en papel del sello correspondiente y autorizada, cuando el interesado resida fuera de Madrid, por el alcalde del punto en que esté acaudalado, si fuere de la clase civil, y por el comisario de guerra, si perteneciere a la clase militar.

Los de una y otra clase que residan en la corte presentarán dicha copia con el correspondiente original en el negociado de Clases pasivas de este ministerio, por el que se hará la compulsación necesaria.

2.º Para el percibo de haberes se presentarán los correspondientes certificados de existencia.

Los pensionistas que por virtud de las disposiciones vigentes están autorizados para justificar su existencia por medio de oficios, remitirán éstos, cuando residan fuera de la corte, autorizados por el alcalde de la localidad en que estuvieren domiciliados, si pertenecieran a la clase civil, y por el comisario de guerra, si fuesen de la clase militar.

Los que residan en esta corte no necesitarán de dicha autorización si firman los oficios a presencia del interventor de la Ordenación de pagos.

Tanto los que residan en esta corte como fuera de ella, deberán acreditar también su empadronamiento y domicilio en certificado expedido por el Juzgado municipal del distrito.

3.º El pago de los haberes reconocidos a dichas clases se verificará mensualmente, sin tener en cuenta los quebrantos ó beneficios que pudieran ofrecer los cambios con las islas citadas, a razón de 5 pesetas por cada peso, con los descuentos establecidos, sobre sueldos y pensiones, por la legislación vigente en aquellas islas.

Del mismo modo se satisfarán los habe-

res de las clases pasivas que actualmente están domiciliados en la Caja de este ministerio.

4.º Esta forma de pago, por su carácter transitorio, no prejuzga la situación definitiva en que hayan de quedar las clases a que se refiere cuando cesen las causas que la motivan y haya de restablecerse la legislación por que vienen rigiéndose estas mismas Clases.

5.º Los pagos que se verifiquen en virtud de estas disposiciones a las Clases pasivas de las islas de Cuba y Puerto Rico, se aplicarán a los recursos de carácter extraordinario autorizados por la ley de 17 de Mayo último; los que se efectúen a las mismas Clases de las islas Filipinas, con aplicación a los recursos también de carácter extraordinario obtenidos en virtud del real decreto de 28 de Junio de 1897, y unos y otros se datarán en concepto de anticipos reintegrables por las Cajas respectivas.»

LA PAZ

(Telegramas particulares)

Las condiciones de paz.

Nueva-York 15.—El «Herald» publica esta mañana un telegrama de Washington, al cual atribuye carácter semi-oficial, y en el que se anuncia que España ha presentado ya proposiciones de paz.

Al decir del corresponsal, el Gabinete de Madrid ofrece reconocer la independencia de Cuba, ceder a los Estados Unidos la isla de Puerto-Rico a cambio de las islas Filipinas y entregarles en este Archipiélago un puerto para estación carbonera.

Deseos de Mr. Mac-Kinley.

Nueva-York 15.—En un despacho de Washington publicado por el «Herald» dice que los altos empleados aseguran que Mr. Mac-Kinley no desea conservar las islas Filipinas; que se contentaría con la isla de Guan y con una estación para carbon, con tal de que España reconociera la independencia de Cuba y abandonara a Puerto Rico.

Mac-Kinley no se propone exigir indemnización, por crear que España continuaría la guerra, más bien que cargar con nuevas obligaciones.

Respecto de Santiago, no existe el propósito de entregarlo por ahora a los cubanos. El territorio entregado estará sometido a las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos, hasta que los españoles evacúen la isla definitivamente.

Declaración de Day

Washington 15.—Se ha celebrado hoy un Consejo de ministros que ha durado dos horas.

Al dirigirse a su casa el secretario de Estado, Mr. Day, ha anunciado que no se ha recibido del Gabinete de Madrid ninguna indicación acerca de negociaciones de paz.

Guillermo II y la paz

París 15.—El Presidente Mac-Kinley ha comunicado por telégrafo al Emperador de Alemania la noticia de haberse rendido Santiago de Cuba.

Se dice que Guillermo II exclamó al leer el despacho: «Ahora está próxima la paz.» El Emperador Guillermo ha entregado a la Cruz Roja alemana 10.000 marcos para los heridos norte-americanos y españoles.

La prensa inglesa

Londres 15.—La prensa inglesa se muestra unánime en aconsejar que se haga la paz.

Un telegrama de New-York al «Times», dice que la única probabilidad que España tiene de conservar a Puerto-Rico es hacer la paz inmediatamente, porque la hora de la victoria es aquella en que las naciones y los gobiernos se sientan más generosos.

El «Daily Chronicle» publica un telegrama de Washington diciendo que los cablegramas allí recibidos de los embajadores americanos en Londres y París, indican que España consentiría en abandonar Cuba, Puerto-Rico y una estación de carbon en Filipinas.

El mencionado despacho añade que un alto funcionario americano ha declarado que el gabinete de Washington aceptaría esas condiciones para la paz.

Otras opiniones

Londres 15.—Comunican al «Times» desde Madrid, que prevalece la opinión de hacer pronto una paz honrosa, sin grandes sacrificios territoriales.

El imperio colonial de España, dice el telegrama, podrá aumentar ó disminuir, pero no quedar destruido.

El «Daily Telegraph» y el «Daily News», afirman que el Gobierno de Madrid ha convenido al general Blanco de la necesidad de la paz. Añade que dentro de cuarenta y ocho horas abrirán oficialmente las negociaciones, y que el Gobierno las llevará con gran actividad, para que la paz quede firmada sin dilación.

Santiago de Cuba

(Telegramas particulares)

Condiciones de la rendición.

Washington 15.—Un telegrama del general Shafter recibido ayer en el ministerio de la Guerra, dice:

«Acaba de regresar un ayudante mío después de haber tenido una entrevista con el general Toral.

Este consiente en capitular con la condición de que se le mande a España en unión de todos los capitulados.

La capitulación comprende toda la parte de Oriente incluida entre Aserraderos, al Sur, hasta Sagua, vía Palma, al Norte, con el cuarto cuerpo de ejército que guarnece la región.

A las dos y media de la tarde los comisionados del general Toral y los míos compondrán los términos definitivos de la rendición.»

El gobierno encontró oscura la parte del telegrama de Shafter referente a la región comprendida en la capitulación.

Shafter ha telegrafado diciendo que la rendición no comprende a Holguín ni a Manzanillo.

La repatriación

Washington 15.—Las últimas noticias son que en la capitulación entran nada menos que 32.000 personas, para repatriar a las cuales serán necesarios 45 transportes.

Como el cuerpo de ejército que ha capitulado no cuenta con tanto número de hombres, creése que en la capitulación han sido incluidos, además de las fuerzas del ejército, todos los voluntarios de la región y los funcionarios españoles.

Suspensión de la campaña

Washington 15.—Dícese que las tropas del ejército regular que hay actualmente frente a Santiago, regresarán cuanto antes a los Estados Unidos.

De guarnición en Santiago quedarán 5.000 voluntarios yankees y Calixto García con fuerzas insurrectas.

Si no embargo, se prohibirá la entrada de los insurrectos en Santiago hasta que los yankees hayan ocupado los puntos principales de la plaza.

El pretexto que se da para esto es el deseo de evitar que se repitan en Santiago las escenas ocurridas en el Caney, donde los insurrectos se quemaron las casas y cometieron toda suerte de atrocidades. Pero la verdadera causa es que los yankees no quieren poner ningún fuerte en manos de los insurrectos, pues desconfían de ellos.

Disidencias de jefes

Washington 15.—En los centros oficiales se ha recibido con verdadero júbilo la noticia de la rendición de Santiago, no sólo por la grande importancia moral que tiene, sino porque pone término a las disidencias entre Shafter y Sampson, que preocupaban mucho al gobierno y amenazaban crear una exisición temible entre el ejército y la marina.

Sabiéndose que Sampson se negaba a forzar la entrada del puerto, mientras Shafter consideraba indispensable el concurso de la escuadra para rendir la plaza.

Negociaciones para la capitulación

Washington 15.—El general Shafter ha dirigido hoy al gobierno un telegrama, en el cual da cuenta de las negociaciones que precedieron a la capitulación de Santiago de Cuba.

Dice que los generales Wheeler y Lawton y el capitán Miley, comisionados norteamericanos, se avisaron con dos oficiales españoles y el cónsul británico en Santiago de Cuba.

En la junta que celebraron se discutieron las condiciones para la capitulación de la plaza el jueves, durante la sesión hasta muy entrada la noche.

No habiéndose puesto de acuerdo respecto a todos los puntos, los comisionados tuvieron que celebrar otra reunión hoy viernes por la mañana.

Hasta ahora no se han recibido más informaciones de carácter oficial acerca de las gestiones entabladas.

Términos de la capitulación

Washington 15.—Se cree que los términos de la capitulación serán que un destacamento americano entre en Santiago al anochecer de hoy.

El grueso del ejército quedará fuera de la plaza.

Los enfermos serán trasportados al hospital General de la ciudad, y el cuartel general americano será inmediatamente trasladado a Santiago.

Miles partirá inmediatamente a Puerto-Rico con las tropas expedicionarias.

Sin parte oficial

Nueva-York 15.—Todavía no se ha recibido en Washington el parte oficial de la capitulación de Santiago de Cuba, ni se conocen, por lo tanto, las condiciones de la rendición ni el número de prisioneros que han caído en poder del ejército yankee.

Las personas entendidas en asuntos de guerra reconocen, sin ambages ni rodeos, que la toma de Santiago por asalto hubiera sido la más difícil y habría exigido el empleo de todos los elementos de que dispone el ejército de los Estados Unidos.

Aun poniendo en juego todos esos recursos, a juicio de muchos militares el triunfo hubiera sido muy problemático.

En muchos regimientos del cuerpo expedicionario de Santiago de Cuba, se halla gravemente enferma de fiebre una tercera parte de los hombres, ó extendida por las penalidades y molestias sufridas.

El general Chafel está enfermo con fiebre.

La prensa inglesa

Londres 15.—La prensa de Londres aprueba la rendición de Santiago.

El «Times» dice que lo sucedido prueba que Toral había agotado por completo sus víveres y municiones.

Un telegrama de Playa de Este dice que nombrado Shafter gobernador militar de Cuba Oriental, ocuparán la provincia de Santiago las fuerzas de Calixto García, mezcladas con 5.000 yankees.

No se dejará entrar en Santiago a ningún insurrecto. Así lo ha decidido Shafter, por temor de que se repitan los asesinatos al machete que ocurrieron en Caney.

Un telegrama dirigido desde Nueva-York al «Times», dice que el presidente Mac-Kinley arreglará con los embajadores de Francia y Austria las condiciones para el transporte de las tropas españolas de Santiago.

La Agencia Dalziel comunica un despacho de Nueva-York, diciendo que el presidente de la República norteamericana al recibir la noticia de la rendición de Santiago, exclamó:

—Esto es el fin de la guerra. No sitiaremos a la Habana, nos bastará el bloqueo.

España tendrá que aceptar nuestras condiciones de paz ó será aniquilada.

El «Standard» publica un telegrama de Nueva-York diciendo que en la capitulación de Santiago están comprendidos 32.000 hombres de tropa, 18.000 kilómetros cuadrados de territorio y cuatro poblaciones con 150.000 habitantes.

Más detalles

Londres 15.—Un telegrama de Nueva-York al «The Globe», dice que las tropas españolas, al retirarse de Santiago, acamparon en las altas mesetas de Sierra Maestra.

Otro, fechado en Santiago, supone que las tropas americanas entraron en la plaza la noche pasada, y que la escuadra de Sampson entró en la bahía por el lado del Morro. Añade que los prisioneros son 15.000.

FILIPINAS

(Telegrama oficial)

En el ministerio de la Guerra se recibió ayer un despacho de Hong Kong, en el cual dice nuestro cónsul que el gobernador de Joló se encuentra hace dos meses incomunicado con el capitán general del Archipiélago.

En atención a esto, el ministro ha trasladado al cónsul las oportunas instrucciones para ver la forma de que no siga en su aislamiento el gobernador de Joló y pueda ponerse en comunicación con el general Rios.

El «Irene»

Un telegrama de Hong-Kong que publica el «Daily Mail», dice que Dewey ha prohibido a los periodistas dar ningún detalle acerca del incidente ocurrido con el buque alemán «Irene», ante el temor de que surjan con Alemania graves complicaciones.

En Washington es general la creencia de que el gobierno de los Estados Unidos no formulará ninguna protesta, contra la intervención del cañonero alemán «Irene» al ser ocupado el puerto filipino de Subic.

Dicen que la intervención del barco alemán fué en daño de los tagalos rebeldes, y no de los norte-americanos.

Aguinaldo y los yankees

Londres 15.—El Sr. Vaidés, representante en Europa de los insurrectos filipinos, asegura que Aguinaldo ha llegado a un acuerdo con los Estados Unidos acerca de su futuro régimen político de Filipinas.

Dice este señor que el convenio comprende los siguientes puntos:

Proclamación de la independencia de Filipinas. Establecimiento de la forma republicana. Nombres de un gobierno cuyos individuos serán propuestos por Aguinaldo y aprobados por Dewey y por Merritt. La República filipina reconocerá provisionalmente la intervención de comisionados americanos en el gobierno y en la administración del país. Reconocimiento del protectorado americano con iguales condiciones que se establezcan para Cuba.

Proclamación de la tolerancia religiosa. Expulsión de las comunidades religiosas. Los funcionarios españoles serán enviados a localidades sanas hasta su repatriación.

La autonomía

Londres 15.—El «Daily Telegraph» publica un telegrama de Manila diciendo que una delegación de filipinos, presidida por Paterno, suplicó al general Augustin que concediese la autonomía al Archipiélago.

El general contestó que, antes de entrar en negociaciones de esta índole, los insurrectos, debían deponer las armas.

Otro despacho de Nueva-York anuncia que allí corre el rumor de que el gobierno americano se propone cambiar con Inglaterra parte de las islas Filipinas por la de Jamaica.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

(Telegramas particulares)

El vómito

Washington 15.—El generalísimo Miles telegrafía confirmando que parte del ejército yankee ha sido atacado por el vómito.

Aun cuando en los centros oficiales se niegan a dar noticias sobre los estragos que hace la epidemia, se sabe que el inspector general de Sanidad, general Sternberg, ha telegrafado un informe diciendo que son terribles, y que se teme que la epidemia se generalice.

Para evitarlo se cumplen con todo rigor las órdenes de aislar a los atacados y de llevarlos a un transporte que ha sido dedicado exclusivamente para ellos.

Empréstito cubierto

Washington 15.—El empréstito de guerra, por valor de 200 millones de dólares, se ha cubierto seis veces.

Las suscripciones de los particulares son tan numerosas, que los Bancos y las corporaciones financieras no recibirán nada al hacerse la adjudicación de los pedidos. Lo mismo sucederá a las personas cuyas suscripciones pasen de 10.000 dólares.

El deseo del gobierno es dar la preferencia a los suscriptores por pequeñas cantidades.

La expedición a Puerto-Rico.

Washington 15.—Ayer se han enviado a Tampa órdenes para que no se embarquen más tropas con destino a Cuba.

En cambio se activan los preparativos para la expedición a Puerto-Rico.

Esta se realizará tan pronto como sea posible.

Vapores apresados

Washington 15.- Los vapores «Gailon», «Miguel Jover», «Catalina» y «Benaventura», apresados por los yankees, son conducidos á Nueva York para sacarlos á su-basta.

Efemérides notables

16 de Julio de 1212

Batalla de las Navas de Tolosa

Después de la sangrienta derrota experimentada por las armas cristianas en Alarcos, el rey de Castilla, Alfonso VIII, deseoso de vengar aquel desastre, impetró la protección del Papa Inocencio III, por medio del Obispo de Segovia, que fué á Roma con tal objeto, predicándose en dicha capital con toda solemnidad la Santa Cruzada, y haciendo un llamamiento á todas las naciones cristianas de Europa para contener la irrupción de los almohades, que con su emperador Mahomad-Ben-Yaenb, y en número de 600.000, según algunos historiadores, habían invadido la Península, acudiendo en auxilio del rey moro de Sevilla.

Ante el peligro que corrían sus reinos respectivos, hicieron causa común Alfonso VIII de Castilla, Sancho IV de Navarra y Pedro II de Aragón, reuniendo sus huestes en Toledo, donde acudieron también hasta 2.000 caballeros cristianos de otras naciones, con 50.000 infantes y 10.000 caballos. Se puso en marcha el ejército cristiano el 21 de Junio, yendo la vanguardia á cargo de D. Diego Lopez de Haro; detrás seguían dos cuerpos de ejército, por distinto camino, mandando el de la derecha el rey de Castilla, y el de la izquierda el rey de Aragón. Al frente de la retaguardia iba el infante de León, D. Sancho Fernández.

Al amanecer del 12 de Julio llegaron los cristianos al puerto de Muradal, derrotando á la vanguardia á un cuerpo de caballería musulmana y tomando posesión del castillo de Castro Ferral, en donde se situó aquel cuerpo en observación del enemigo. Este guardaba con fuerzas numerosas el formidable paso de la sierra de la Loma; mas habiéndose presentado un pastor que ofreció guiar al ejército por una vereda desconocida hasta el otro lado de la sierra sin que fuese visto de los moros, desfiló el día 14 el grueso del ejército por el camino indicado hasta la planicie de las Navas de Tolosa.

Extraordinaria fué la sorpresa de los musulmanes al ver en la mañana del 15 establecidos los cristianos frente á sus reales, por lo que, irritado el emperador Mahomad, modificó inmediatamente su plan, disponiendo las tropas, que no bajarían de 400.000 hombres, en forma de media luna, y el mismo día acometió el ejército cristiano, el cual esquivó el combate por ser domingo, queriendo entregarse al descanso y prepararse religiosamente para tan solemne batalla.

Empezó el combate al día siguiente nuestra vanguardia, avanzando con gran bizarría; pero rechazada la vez primera por considerable número de moros, cargó de nuevo y segunda vez fué rechazada. Entonces la caballería africana acometió también con mucha furia, siendo repelido á su vez por el rey de Castilla, el cual, uniéndose ya á la reserva con las tropas restantes, hizo la victoria á favor de los cruzados, pues el enemigo comenzó á retroceder; y arrolladas y batidas las primeras filas, comunicaron el desorden á las demás, atropellándose unas á otras con la más espantosa confusión, dando así lugar á sangrienta matanza. Los atribulados sarracenos, éminados por el fatalismo oriental, se dejaron matar sin defensa, elevándose, según algunos historiadores, á 300.000 el número de moros que quedaron en el campo de batalla, no habiendo pasado de 25.000 los que murieron del ejército cristiano.

La Iglesia celebra esta gloriosa victoria el día de su aniversario con la fiesta del Triunfo de la San-a-Cruz. En el real monasterio de las Huelgas, de Burgos, se conserva una de las banderas tomadas á los moros; y en el coro de la catedral de Toledo, colocada en una hornacina, está la estatua que mandó hacer Alfonso VIII, representando al desconocido pastor que tan importante servicio prestó á los ejércitos cristianos.

LA ESCUADRA YANKEE á España

(Telegramas particulares)

Salida de Watson

Washington 15.- Se anuncia que la escuadra de Watson partirá de un día á otro con rumbo á España.

Confiamos que se le agregará un almirante, el «New Orleans», el «Columbia» y los transportes cargados de carbón.

En los círculos navales se asegura que Watson adoptará una de las Canarias como base de operaciones, dejando allí sus transportes protegidos por alguno de sus barcos de guerra.

En el ministerio de Marina se estudian los últimos detalles del plan de campaña. Según «The New York World», el comodoro Watson lleva instrucciones para bombardear algunas fortificaciones de la costa española y destruir la escuadra que manda el almirante Cámara.

En Tángen

Tángen 15.- El ministro de los Estados Unidos en esta población ha salido para Nueva York. Dice que el diplomático que le reemplazará vendrá en un buque de guerra á hacerse cargo de la legación.

Es asegurada en este puerto la escuadra americana.

En Gibraltar

Gibraltar 15.- El cónsul de los Estados Unidos en Tángen ha llegado esta tarde á Gibraltar. Coméntase mucho su venida, suponiéndola relacionada con la de la escuadra yankee. Los pueblos comarcanos están muy alarmados por los rumores que corren de la pronta llegada de Watson.

Se activan las fortificaciones, trabajan-dose en ellas día y noche.

De Cautela emigran muchas familias.

En Sevilla

Sevilla 15.- Varias casas navieras, entre ellas una de gran importancia, acaban de recibir telegramas en clave convenida, anunciando que mañana sábado es esperada en Tángen la escuadra yankee.

Se conoce la noticia por los preparativos que llevan á cabo los representantes de los Estados Unidos en dicha plaza.

En Cádiz

Sigue creyéndose en Cádiz que la escuadra yankee se dirigirá primeramente á dicha ciudad.

Muchas familias se van de la capital. En Chiclana ya no quedan casas para alquilar. Un banquero gaditano ha recibido un cable de Nueva York en el que se le dice que aún no ha zarpado para la Península la escuadra de Watson. Lo que si parece seguro es que ya tienen en la costa de Marruecos depósitos de carbón y viveres.

La Compañía inglesa que ha estado asegurando al 6 por 100 contra accidentes de guerra en esta plaza, ha bajado el tipo de seguro. Esto se ha considerado como buen síntoma.

Dícese que algunos barcos de la Trasatlántica irán á Lisboa, pero aún no se sabe cuáles ni cuándo.

Teme la Compañía que su factoría de Matagorda sea el primer punto que sufrirá los efectos del bombardeo. Se desalojarán los almacenes, que son de gran valor. El capitán del puerto ha publicado un edicto para que los barcos de pesca no queden por las noches en la mar, para evitar que sean sorprendidos. Se les advierte la grave responsabilidad en que incurrirán si son sorprendidos y sirvan de prácticos de costas y puertos á los buques enemigos.

En Cartagena

El gobernador militar de Cartagena, general Lluís, ha solicitado al concurso de los médicos y practicantes civiles para que auxilien á los heridos si, como se teme, visitara la escuadra yankee á bombardear nuestras costas.

En Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona ha tomado las disposiciones conducentes á que en caso de un bombardeo el jefe de bomberos, secundado por el personal disponible, acuda á prestar sus servicios en los sitios que lo exija el peligro de personas ó propiedades.

También parece que se colocará en el puerto una línea de torpedos.

PUERTO-RICO

(TELEGRAMA OFICIAL).

Barcos enemigos

San Juan de Puerto-Rico (sin fecha).—Frente á San Juan, dos buques enemigos.—Maclas.

PÉRDIDA DE LA ESCUADRA

Los marinos prisioneros

Nueva-York 14.- El crucero auxiliar «Harvard», que conduce el resto de los prisioneros pertenecientes á la escuadra de Cervera, ha llegado á Portsmouth.

Los marinos llegan en muy mal estado sanitario á consecuencia de los riesgos y molestias sufridos.

Algunos han muerto durante la travesía. Muchos están enfermos de fiebre malarial. Estos no serán desembarcados hasta que se prepare un departamento especial donde puedan ser aislados y sometidos á tratamiento.

El «Colon»

La familia del alférez de navío, D. Víctor Sarvet, que iba á bordo del «Cristóbal Colon», recibió ayer un telegrama, fechado en Portsmouth, en que le anuncia que se encuentra prisionero.

También la familia del contador de navío del «Colon», D. Juan Cavanellas, ha recibido un telegrama que dice: «Herido en combate, prisionero, restablecido salud, tranquilízase.»

Los cruceros

Han llegado á Cuba los barcos de la Compañía de Salvamento, encargada de rescatar los barcos de la escuadra española encallados en la costa.

La escuadra italiana

Roma 15.- Anunciase oficialmente hoy que la escuadra italiana no se dirige á Filipinas, como se había dicho, sino á España.

Periódicos tachados

Leemos en «El Liberal»:

«El capitán general establecido desde el primer momento un servicio permanente para que se pudiese ejercer la censura á todas las horas del día y de la noche, con objeto de no perjudicar á las empresas periodísticas, haciendo depender la publicación de sus ediciones del momento en que les fuera más conveniente desempeñar su función á los censores.

Este servicio permanente de censura lo prestan varios oficiales de todas armas, y particularmente de Estado Mayor.

Anoche se recibieron con algunas columnas en blanco «El Progreso», el «Harbinger», «El Nacional» y «La Correspondencia Militar».

«El Correo Español» y «El Siglo Futuro» también sufrieron mutilaciones, sobre todo el primero, aunque ambos periódicos han llenado lo tachado con otros trabajos de redacción.

Hoy por la mañana, el periódico que trae más claros es «El País».

«El Imparcial», «El Liberal» y «El Progreso», traen muy pocos claros.

Los demás no ofrecen vestigios de tachadura.

LOS CARLISTAS

Continúan agitando en provincias y especialmente en el Norte de la Península. De donde los partidarios del pretendiente lo esperan todo es del Maestrazgo, porque, según dicen, cuentan allí con una completa organización militar, y de Navarra, donde la miseria, que aumenta de día en día, esperan que ponga en movimiento á las masas.

Ahora se dedican á soliviantar los ánimos en las provincias vascas por el aumento del 20 por 100 sobre la contribución, con-

tra que han protestado las diputaciones forales.

Donde con mayor actividad se trabaja, según informaciones de algunos correspondientes, es en la montaña de Navarra.

También en Guipúzcoa se mueven bastante los partidarios de D. Carlos, pero el país no les hace caso.

Dicen algunos periódicos que en breve se publicará un Manifiesto de D. Carlos. Añádesse que la esposa de éste, doña Berta, es la que con mayor entusiasmo desea la lucha, y que en este sentido trabaja constantemente cerca de D. Carlos.

Otros periódicos suponen que D. Carlos abdicará á favor de su hijo D. Jaime, quien inmediatamente dará orden á sus partidarios para que se echen al campo.

SUSPENSION DE GARANTIAS

Artículos de la Constitución suspendidos

Art. 4.º Ningun español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá oído el presunto reo dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá ser traído en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento; excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13.º Todo español tiene derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

Art. 17.º Las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 13.º, no podrán suspenderse en toda la Monarquía ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en circunstancias extraordinarias.

Solo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el Gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías á que se refiere el párrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobación de aquellas lo más pronto posible.

Para no haber en caso de suspenderse más garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Ley de orden público

Los principales artículos de esta ley que tienen relación inmediata con la suspensión de garantías, son los que á continuación reproducimos.

Art. 6.º Propondrá la autoridad al Gobierno, y en caso urgente acordará desde luego la suspensión de las publicaciones que se refieren á los delitos de que habla el art. 2.º de esta ley, y señaladamente los comprendidos en los artículos 167 y 174 del Código penal, dando cuenta al Gobierno de las determinaciones que sobre este punto adopte.

Reogerá los ejemplares que encontrarse de aquellas publicaciones, remitidos á los que las personas responsables de los delitos expresados, al juzgado ordinario competente, para los efectos de justicia.

Art. 7.º La autoridad civil (y la militar en estado de guerra) podrá detener y detendrá á cualquier persona, si lo considerare para la conservación del orden.

Los detenidos en esta forma deberán confundirse con los presos y detenidos por delitos comunes.

Art. 8.º Podrá asimismo compeler á mudar de residencia ó domicilio á las personas que considere peligrosas ó contra las que existan razones sospechosas de participación en dichos delitos.

El cambio de domicilio no podrá decretarse á más de 150 kilómetros de distancia del pueblo del compellido á mudarle.

Art. 9.º El destierro, que desde luego podrá acordar la autoridad á una distancia que no exceda de 250 kilómetros, se entenderá levantado de hecho y de derecho, así como el cambio de domicilio, terminado que haya el período de suspensión temporal de las garantías constitucionales, si antes no fuesen estas restablecidas.

Los motivos de las providencias á que se contraen ésta y los tres anteriores artículos se harán constar en acta que se levante ó expediente que se forme antes ó después de llevarlas á ejecución.

Art. 10.º La autoridad civil podrá también entrar en el domicilio de cualquier español ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, y examinar sus papeles y efectos. Pero nada de esto podrá verificarse sino por la misma autoridad ó por un delegado suyo provisto de orden formal y escrita. En uno y otro caso, antes tendrá lugar el registro de papeles y efectos.

No hallando en ellas, y en su defecto por dos vecinos del mismo pueblo.

No hallando en ellas al dueño ó encargado de la casa ni á ningún individuo de la familia, se hará el reconocimiento á presencia únicamente de los dos vecinos indicados, levantándose acta del reconocimiento.

to, que firmará con ellos la autoridad ó su delegado.

Cuando un delincuente contra el orden público fuere sorprendido en fragrantí, y perseguido por la autoridad civil ó sus subordinados ó dependientes, se refugiare en su propio domicilio, ó en el acaño, podrán éstos penetrar en él, pero solo para el efecto de la aprehensión.

Personajes políticos

INSINUACIONES

De «El Liberal», son las noticias que siguen:

«El Sr. Castelar, que sigue en Sax, no irá ya á Mondariz, sino que vendrá á Madrid vista la gravedad de las circunstancias.

El general Weyler, también por la propia razón, no irá ya á Barcelona, como pensaba.

Parece que el Sr. Romero Robledo prepara una carta política, que publicará la prensa dentro de pocos días, y que está llamada á tener mucha resonancia y á provocar discusiones vivísimas.»

El «Santo Domingo»

El vapor de la Trasatlántica «Santo Domingo», cañoneado por los yankees, y que embarrancó cerca de la Habana hace pocos días, está totalmente perdido.

Solo se han salvado la tripulación y 150 bultos.

LO QUE DICE el general Correa

La Correspondencia Militar, que en los últimos días viene visitando á los individuos del Gabinete para pedirles sus opiniones acerca de la guerra actual, publica en su número de anteayer las siguientes, que atribuye el señor ministro de la Guerra:

«Dice usted que se comenta y se hacen deducciones y fábulas profecías acerca de la situación en que quedará el ejército de Cuba á su regreso á la Península. Nada de eso tiene fundamento, porque yo tengo tomadas mis medidas para que no ocurra, y están terminados los trabajos realizados al efecto.

En primer lugar, no se han considerado como vacantes las que ocurrían en Cuba con relación á la Península, y por lo tanto, los huecos en ésta existen, puesto que se hallan cubiertas únicamente en comisión.

Además, á todos los jefes y oficiales que vengan de Cuba se les dará seis meses de licencia para que descansen de las fatigas de la campaña.

En cuanto á las tropas que regresen de Cuba, se licenciarán hasta el reemplazo del 95, quedando en filas únicamente el 96 y el 97, que se repartirán en los distintos cuerpos de la Península, siempre que algunos no quieran pasar voluntarios á determinada colonia.

Para dar colocación á todos los jefes y oficiales del ejército de Cuba, se establecerán las comisiones de Catastro, en las que cabrá mucha gente, quizás más de la que regrese y desee obtener colocación.

Claro es que por esto no ha de sufrir el menor perjuicio el ejército de la Península, puesto que mis trabajos son en absoluto independientes de su situación.

Esto, por el pronto, para que ninguno, absolutamente ninguno de los jefes que regresen se quede sin cobrar el sueldo entero.

El señor ministro de la Guerra hizo con gran energía esta afirmación que subrayamos.

No hay, pues, añadido el general Correa—conflicto ninguno para el Gobierno ni para el ejército en lo que se refiere á eso punto.

Es verdad—continuó el señor ministro de la Guerra pasando á otro asunto—que sobre mi actitud acerca de la conveniencia de que continúe la lucha ó de que se haga la paz, se han hecho muchos comentarios; pero yo, noble y lealmente, debo declarar que estoy con el ejército y que nada diré en concreto mientras no conozca la opinión de los generales, jefes, oficiales y soldados que tan valerosamente luchan en Cuba con dos enemigos.

Después de conocida esa opinión, me manifestaré partidario de la paz ó de la guerra, según convenga al ejército y á la patria.

Lo que desde luego afirmo es que yo deso la paz, pero hecha en condiciones honorables, dignas, para que nuestro decoro nacional no sufra perjuicio al mundo.

Yo tengo motivos para afirmar que el gobierno de los Estados Unidos desea la paz con más vehemencia que España, aunque en apariencia no lo manifieste. No conviene á Mak-Kinley por ningún concepto que la guerra continúe, porque no ignora que si los Estados Unidos eran superiores á España por mar, por tierra es España para el sostenimiento de la lucha muy superior á los Estados Unidos. El soldado español es admirable!

El ejemplo de resistencia, de heroísmo que están dando las tropas de Santiago de Cuba y Manila impidiendo que el enemigo avance á pesar de la superioridad de número y de elementos con que cuenta, ese ejemplo tengo la certeza de que será la admiración del mundo.

La paz, á mi juicio, podría concertarla España de la manera siguiente:

1.º De acuerdo los Estados Unidos y España, dejar que el país cubano, ejerciendo el libre derecho de sufragio, dijera si deseaba la independencia ó la autonomía con nuestra soberanía, siempre que se obligara lo mismo el gobierno de Washington que el de Madrid á respetar la decisión de los cubanos.

Si el país cubano se decidía por la independencia se concedería por parte de los Estados Unidos á España un plazo de nueve meses para que nuestro ejército abandonara la isla, no así en montón, precipitadamente, sino con tranquilidad, dignamente, como tienen derecho á salir de un territorio los soldados españoles después de haberse batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Debemos conservar ante todo y sobre todo á Puerto-Rico, para estar siempre cerca del territorio (Cuba) de que puedan hacer batido como lo que son: héroes.

Filipinas, que no sólo nos asegurará la posesión de esta colonia, sino que facilitará el medio de que en ella se restablezca la apetecida normalidad.

Otro punto: niego categóricamente que el Gobierno haya recomendado al comandante general interino de Santiago de Cuba que se rinda; muy al contrario de eso, se ha telegrafado al general Blanco diciendo que el Sr. Toral resistía hasta el último momento, y que en lugar de consultar al Gobierno sobre la rendición, cumpla únicamente su deber, ateniéndose en todo y del todo á las órdenes del general en jefe.

Los gobiernos no tienen esa misión, y por lo tanto, no pueden invadir las atribuciones de los generales en jefe.

Respecto á la actitud de los carlistas, tengo la seguridad de que nada intentarán, por falta de medios, porque ahora no se organiza ni se improvisa un ejército con la rapidez que antiguamente.

Ahora bien; si los enemigos de la moralidad se atreven á realizar alguna intencional, ésta quedará ahogada desde el primer momento, porque el Gobierno está prevenido para hacer frente á cuantas contingencias puedan surgir.»

Combinación diplomática

Por el ministerio de Estado se ha acordado la siguiente:

Ascendiendo, por elección, á primer secretario en la Asunción del Paraguay á D. Alfonso Merry del Val; á segundo, con destino en el ministerio, á D. Juan González de Salazar; ídem, por antigüedad, á tercer secretario, con destino en el ministerio, á D. Francisco de Carvajal y Hurtado de Mendoza; ídem, por elección, á D. Juan Walls y Merino.

Nombrando agregado comercial á la embajada en París á D. José Vélez, cónsul de primera en el ministerio.

Trasladando al ministerio á D. José Yella, cónsul de segunda clase en Oloron.

Nombrando, por elección, para esta vacante á D. Carlos Saenz de Tejada, vicecónsul en Tángen.

Trasladando á esta vacante á D. Alejandro Berea.

Nombrando vicecónsul en Gibraltar al Sr. Suechi.

Fiestas en Chamberí

Ayer empezaron en el populoso barrio de Chamberí los festejos en honor de Nuestra Señora del Carmen, patrona del barrio.

Por la tarde hubo carreras de burros, que estuvieron muy concurridas.

La verbena, muy animada, lo mismo en aquel barrio que en la calle de Alcalá, aunque no tanto como en años anteriores.

En el barrio de Chamberí se bailó toda la noche al aire libre.

Se censuraba que en algunos bailes se hubiesen colocado altares con la imagen de Nuestra Señora del Carmen, pues se consideraba esto impropio de tales lugares y opuesto al verdadero espíritu religioso.

Por telégrafo

Interior

El Sr. Silvela

Burgos 15.-Ha llegado á esta población el Sr. Silvela, á quien sus amigos han dispensado un cariñoso recibimiento. El domingo saldrá para Mondariz. Le acompaña el Sr. Liniers.

Funcion cívico-religiosa

Cuenca 15.-Hoy se ha celebrado la función cívico-religiosa conmemorativa de las tristes escenas realizadas por los carlistas cuando su entrada en Cuenca el 15 de Julio de 1874, y en honor de las víctimas ocasionadas por las huestes de don Blanca.

Un pedrisco

Valencia 15.-Un pedrisco muy fuerte ha destruido todo

AL MENUDEO

El Obispo preconizado de Córdoba, don José Pozuelo Herrero, será consagrado en Cádiz.

Un suicidio

Angel Gonzaga Velasco, de dieciocho años de edad, se disparó anoche un tiro en la sien derecha, falleciendo a los pocos momentos.

El hecho ocurrió en las inmediaciones del Museo de Pinturas.

El suicida dejó escrita una carta diciendo que tomaba tan fatal resolución por razones que no podía manifestar.

Pésame de la Reina

En nombre de S. M. la Reina visitó ayer tarde el jefe de su cuarto militar al teniente de navío, Sr. Gutiérrez Sobral, para darle el pésame con motivo del fallecimiento de su hijo.

Billetes de 100 pesetas

Los billetes falsos de 100 pesetas con el busto de Jovellanos, se distinguen de los buenos en que, tanto la B. E. y la cifra 100 que están sobre el tejido, como el busto central transparente, son completamente imperfectos y sin detalles de ninguna clase.

Coleccionistas de sellos

Varios aficionados de Málaga se proponen presentar magníficas colecciones de sellos de todos los países en la Exposición de París de 1900.

Recepción diplomática

A la verificada ayer como vienes en el ministerio de Estado, concurrieron el Nuncio de Su Santidad y los embajadores de Inglaterra, Austria, Italia y Rusia y el ministro plenipotenciario de Suecia.

Sala de vacaciones del Supremo

Durante el período de vacaciones, el Tribunal Supremo será presidido por el presidente de la Sala primera, Sr. D. José Aldecoa, y forman parte del Tribunal los magistrados Sres. Garnica, Lavín, Roldán, Sola, Gullón, Rodríguez y Alvarez. Dicha Sala celebrará sesión todos los viernes.

El ministerio público de dicho tribunal lo representará el teniente fiscal Sr. Aldana y los abogados fiscales Sr. Arllon, Cuartero y Enriquez de Salamanca.

Longevidad de un mendigo

En La Bisbal (Gerona), ha comparecido hace pocos días a prestar declaración en el juzgado de instrucción, un mendigo que manifestó contar ciento un años de edad. Lo más raro del caso es que hace catorce contrajo matrimonio, y a los noventa y tres ha tenido una hija.

Exposición de Industrias

En virtud del real decreto de 8 del actual, la Exposición de Industrias nacionales quedó ayer definitivamente cerrada.

A los expositores se les concedió el plazo irrevocable comprendido desde el día 16 al 31 del corriente mes (exceptuando los días feriados), para retirar los productos y muebles que constituyen las instalaciones.

Terminado dicho plazo, la comisión ejecutiva y la Delegación general se considerarán exentas de toda responsabilidad en lo referente a los productos e instalaciones que no hayan sido retiradas.

De Marina

En El Ferrol han ingresado en la fragata «Asturias» los siguientes aspirantes de Marina:

D. Pascual Carvera, hijo del jefe de la escuadra destruida en Cuba; D. Calixto Paredes, hijo del segundo jefe de la escuadra; D. Joaquín Concas, hijo del comandante del «Teresas»; D. Benito Cheriguini, sobrino del comandante del «Oquendo»; D. Luis Pascual el Bobil, hermano de D. Emilio, oficial del «Oquendo»; D. José Carvera, sobrino del viceministro del mismo nombre; D. Manuel de la Cámara, hijo del jefe de la flota que iba a Filipinas; y D. Francisco Ibañez, sobrino del comandante del «Ciudad de Cádiz».

El sarampión

Según dicen los periódicos de Ciudad-Real, en la villa de Herencia está causando el sarampión entre los niños muchas víctimas.

Diariamente se registran de cuatro a cinco defunciones.

Monedas falsas

En la región de Levante circulan nuevamente monedas falsas de cinco pesetas del año 1875, siendo muy difícil distinguirlas de las legítimas.

El Sr. Urzaiz

La prensa de Vigo hace grandes elogios de nuestro particular amigo el diputado de aquel distrito Sr. Urzaiz, por haber llevado a feliz éxito las gestiones de los propietarios en lo relativo a contribución urbana.

Otro meeting

Como una protesta al meeting que los socialistas tienen anunciado para pedir la paz a toda costa, dice que algunos elementos republicanos proyectan celebrar otro pidiendo la guerra antes que una paz deshonrosa.

La suspensión de garantías

En todas las provincias se ha encargado ya la autoridad militar de la ejecución de este decreto, y se dice que han sido devueltos varios telegramas que los gobernadores militares han declarado sin curso.

El general Linars

Son poco satisfactorias las noticias que se reciben del estado de salud del general Linars.

Su estado de debilidad es tan grande, a causa de la sangre que perdió después de recibir la herida, que inspira su vida serios temores.

Exposiciones universales

En vísperas de la Exposición universal de París, son curiosos los datos que un periódico alemán sobre el desarrollo que de un siglo acá han tomado aquellos certámenes en la capital de Francia.

La primera Exposición de París tuvo lugar en el año 1793 con el modesto concurso de 110 expositores y el pequeño gasto de 80,000 francos. Estaba establecida en el Campo de Marte, siendo los edificios de madera pintada; solo se distribuyeron 25 medallas.

La segunda Exposición tuvo lugar tres años después en el recinto del Louvre, fué bastante más fastuosa que la anterior y contó con 220 expositores. Tan grande fué su éxito, que se repitió al año siguiente en el mismo lugar con 540 expositores.

Napoleón I convocó un cuarto certamen en el año 1806 en la explanada de los Inválidos, atrayendo el esplendor del Imperio 1,423 expositores. Desde entonces hasta el año 1819 hubo tregua; la Exposición de aquel año se celebró en el Louvre, concurriendo 1,822 expositores.

Poco éxito tuvieron las siguientes en 1822 y 1827, durante el reinado de Carlos X. En cambio, la octava Exposición, bajo el reinado de Luis Felipe, en la plaza del Carrousel, significó un notable progreso, atrayendo 2,447 expositores.

Igual éxito obtuvieron las siguientes en

los Campos Eliseos, durante los años 1839 y 1844.

La Exposición de 1849, igualmente establecida en los Campos Eliseos, ocupaba ya una extensión de 2,200 metros cuadrados y costó 600,000 francos.

En 1855 tuvo lugar la primera Exposición Universal, que dió lugar a la construcción del Palacio de la Industria, ocupando una extensión de 168,000 metros cuadrados, ascendiendo los gastos a once millones y medio de francos; el número de expositores fué de 23,954 y el número de visitantes de cinco millones.

A aquella siguieron las Exposiciones Universales tan conocidas de 1867 (697,000 metros cuadrados y 52,000 expositores), de 1878 (52,835 expositores y 16 millones de visitantes) y la de 1889 (55,483 expositores y treinta y dos y medio millones de visitantes).

El certamen del año 1900 será, pues, la 16.ª Exposición de París.

EDICION DE LA NOCHE

La recaudación

Segun datos recibidos en el ministerio de Hacienda, la recaudación obtenida durante la primera quincena del corriente mes arroja un aumento, comparada con la que se obtuvo en igual período de tiempo del año anterior, de 3,942,809 pesetas, despues de cubrir una baja de 603,348 pesetas que ofrece la renta de Aduanas.

Este aumento es debido principalmente a los ingresos obtenidos por reducciones militares.

Sobre la rendición de Santiago

Nueva-York 16.—Los enfermeros de la Cruz Roja americana serán los primeros en entrar en Santiago.

Los españoles se están preparando para abandonar la plaza.

Entretanto, en virtud de lo convenido con los americanos, aquellos se encargarán de ejercer la policía en la población.

Las tropas americanas no entrarán en Santiago hasta que se hayan embarcado todas las fuerzas españolas de la guarnición.

El general Shafter dió ayer una orden prohibiendo de la manera más terminante que los americanos y los insurrectos cubanos franqueen las líneas españolas.

Barcos españoles mercantes

Marsella 16.—En prevision de que los puertos españoles sean atacados por la escuadra americana, han llegado a este puerto para permanecer en él mientras duren estas circunstancias, procedentes de Barcelona, los vapores mercantes españoles «Juan Forgas», «Miguel Galan» y «Berenguer el Grande».

Se esperan otros buques de la misma nacionalidad.

BARCOS ITALIANOS A ESPAÑA

Roma 16.—Los buques de guerra italianos «Degala» y «Piamonte» han recibido la orden de marchar inmediatamente a Gibraltar, en vista de las noticias recibidas acerca del próximo viaje a España de la escuadra americana.

Dichos buques tienen la misión de proteger a los súbditos e intereses italianos.—Fabra.

EL «VILLAVERDE»

El vapor Villaverde, de la Compañía Transatlántica, que ha hecho algunos viajes de Méjico a Cuba para llevar víveres, al volver a Méjico en el último viaje, fué perseguido por los barcos americanos, teniendo que embarrancar en la costa de esta República; pero segun las últimas noticias, ha sido puesto a flote, quedando en estado de prestar servicio.

SANTIAGO

EL GOBIERNO AMERICANO

Washington 16.—Durante la pasada noche se ha celebrado un Consejo de ministros, bajo la presidencia de Mr. McKinley, para examinar las condiciones de la capitulación de Santiago, de que ha dado cuenta detallada un telegrama del general Shafter.

El Consejo acordó que el Sr. Corvin, jefe de Estado Mayor, telegrafase inmediatamente al general Shafter diciéndole que el gobierno americano desea que la capitulación de la expresada plaza se lleve a cabo sin condiciones de ninguna género.

Paris 16.—Despachos recibidos de Washington, confirman que el gobierno americano desautoriza cuanto se ha hecho en la capitulación de Santiago por el general Safter, exigiendo la entrega incondicional de la plaza.—Fabra.

FILIPINAS

San Petersburgo 16.—La prensa de esta capital cree que los intereses de Rusia en Filipinas estriban en que no logren excesivas ventajas en aquella region Alemana, la Gran Bretaña y el Japon. Preferible le sería que España siguiese en posesión del Archipiélago, contentando así otras ambiciones perjudiciales para los intereses del Imperio ruso.

Londres 16.—Un despacho de Nueva-York inserto en «The Times» dice que la situación de los americanos en Filipinas es mucho más crítica de lo que da a entender el almirante Dewey.

Parece ser que éste último dirigió una comunicación al almirante alemán, protestando enérgicamente contra la conducta seguida por el comandante de la «Ira», al oponerse a que los insurrectos desembarquen en la Isla Grande.

La cuestion Dreyfus

Paris 16.—Enilio Zola ha dirigido una carta al presidente del Consejo de ministros Sr. Brisson, en la cual consigna que las declaraciones hechas por el Sr. Ca-

LOS TEATROS

Cómico

Mañana se verificará en este teatro (antes Capellanes) una velada organizada por la sociedad El Fomento Nacional, a beneficio de los inútiles de la guerra.

Tomarán parte en dicha fiesta la banda de arpas dirigida por la señorita Bernis, el notable Orfeon de San José y el célebre adivinador del pensamiento humano, doctor Fausto, y distinguidos artistas y nuestros primeros poetas.

Dicha velada es la anunciada para el día 11 en el teatro del Príncipe Alfonso, que fué suspendida por causas ajenas a dicha sociedad.

Las personas que deseen hacer algun donativo ó adquirir localidades, podrán dirigirse a la contaduría del mencionado teatro, de nueve de la mañana a una de la tarde.

vaignac, ministro de la Guerra, en la Cámara de diputados acerca de la cuestion Dreyfus, carecen por completo de valor, á pesar de lo que se ha afirmado en contra. Añade que deplora en extremo que el señor Brisson no quiera hacer luz sobre el asunto, y termina exponiendo su opinion de que solo un ministerio viable podría liquidar la cuestion Dreyfus.

El Sr. Villamil

Bilbao 16.—El Sr. D. Domingo Villamil, director de la sucursal del Banco de España en esta capital y hermano de don Fernando, ha recibido el siguiente telegrama del Sr. Long, secretario de Marina de los Estados Unidos:

«Tengo el gran sentimiento de manifestarle que, segun un telegrama del almirante Corvera al general Blanco, el capitán D. Fernando Villamil se encuentra entre los muertos en la batalla de Santiago.»—Fabra.

LA ESCUADRA DE WATSON

Nueva-York 16.—Tanto los periódicos de Washington como los de esta ciudad confirman la noticia de que la escuadra del almirante Watson saldrá para España en los primeros días de la semana próxima.

Parlamento italiano

Roma 16.—El rey Humberto ha firmado el decreto de clausura del Parlamento.

La princesa de Caraman-Chimay Ha fallecido, al dar á luz, en Budapesth, la célebre princesa de Caraman-Chimay.

El Obispo de Barcelona

Barcelona 16 (4:13 tarde). En el monasterio de Pedralbes se halla enfermo de alguna gravedad el Obispo de Barcelona.—Mencheta.

Herido en riña

En el paseo de Recoletos han reñido esta tarde, por cuestiones de su oficio, dos canteros, llamados Miguel Chaves y Perfecto Arriñas, causando el primero al segundo una herida de arma blanca en la region mamaria derecha.

El agresor fué detenido y el herido trasladado en grave estado al hospital Provincial.

LA CENSURA

y el Capitan general

Convocados por el Capitan general los directores de algunos periódicos de Madrid, se han reunido esta tarde en el despacho del general Chinchilla para tratar de los medios de que el cumplimiento del bando, en lo relativo a la censura, perjudique lo menos posible a las empresas periodísticas.

El capitan general, despues de manifestar su deseo de que el cumplimiento de las nuevas disposiciones se haga en las mejores condiciones posibles para los periódicos, y oidas las observaciones de algunos de los presentes, convino con éstos en la forma de simplificar el procedimiento seguido, á fin de abreviar los trámites que necesariamente impone la censura.

Los periodistas salieron muy satisfechos a la atención del general Chinchilla.

Balance del Día

El Sr. Puigerver ha visitado esta mañana al Sr. Sagasta, antes de que éste saliera para Palacio.

El Sr. Sagasta ha manifestado esta mañana a su salida de Palacio, que el Gobierno no tenia ninguna noticia oficial de Santiago de Cuba.

También dijo el Sr. Sagasta que aún no se ha restablecido la comunicacion telegráfica con Manila.

El general Weyler ha estado esta mañana en Palacio, con objeto de ofrecer sus respetos á S. M. la Reina.

El general permaneció bastante tiempo en la régia estancia.

Por cierto que, ya que hablamos del general Weyler, hemos de decir que la actitud nebulosa en que se obstinan en presentarlo los periódicos republicanos y carlistas, carece en absoluto de fundamento, segun nuestros informes.

No se han recibido hoy noticias nuevas en los centros oficiales sobre las negociaciones que se puedan llevar entre los generales Toral y Shafter, para la rendición de la plaza de Santiago.

Referencias de Washington, de que se hace eco la Agencia Fabra, dicen que no admite el gobierno americano

las condiciones de Shafter; pero no sabemos si en esto podrá haber algun error.

Telegramas de Puerto-Rico, recibidos hoy en los centros oficiales, anuncian la triste noticia de que al moverse unas cajas de pólvora, explotaron algunas de ellas, resultando muertos 14 artilleros y tres heridos.

De ciertas indicaciones de la prensa de la mañana, cuando habla del Consejo de ministros de ayer, podría inferirse que se están dando ya algunos pasos preliminares sobre negociaciones de paz.

Los ministros se han reunido en la Presidencia á las siete y media.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 16 DE JULIO DE 1898 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR Ultimos precios.

	Día 15	Día 16	Diferen.ª
4 0/0 interior			
Serie F de 50,000 p.	49 45	49 40	- 0 05
E 25,000	49 55	49 45	- 0 10
D 12,500	49 60	49 50	- 0 10
C 5,000	52 50	52 60	+ 0 10
B 2,500	53 70	53 50	- 0 20
A 500	56 25	56 10	- 0 15
G y H 100 y 200	55 00	54 25	- 0 75
En diferentes series	53 00	50 85	- 2 15
Fin mas.	49 20	49 05	- 0 15
Fin próximo			
4 0/0 exterior			
Serie F de 24,000 p.	58 25	58 25	»
E 12,000	58 25	58 30	+ 0 05
D 6,000	58 15	58 00	- 0 15
C 4,000	58 30		
B 2,000	58 50	58 25	- 0 25
A 1,000	58 50	58 19	- 0 31
G y H 100 y 200	58 00	58 00	
En diferentes series	58 30	58 00	- 0 30
Partidas de 50,000. Id. de 100,000.	58 25	58 00	- 0 25
Fin mas.			
Fin próximo			
4 0/0 amortizab.			
Serie F de 25,000 p.		59 80	
D 12,500		60 00	
C 5,000	60 20	60 00	- 0 20
B 2,500	60 35	60 00	- 0 35
A 500	61 10	61 01	- 0 10
En diferentes series	60 50	60 00	- 0 50
Tesoro			
Ob. 5 0/0 30 Junio 97			
Serie A de 500 ptas. B de 5,000	100 20	100 20	
Ob. 5 0/0 / Aduan. Id. hasta 10,000 pts.	81 00	80 30	- 0 70
Ultramar			
Billetes Cuba 1886. Id. hasta 10,000 pts.	53 75	54 50	+ 0 75
Billetes Cuba 1890. Id. hasta 10,000 pts.	43 75	45 00	+ 1 25
Ob. Filipinas 6 0/0. Id. hasta 10,000 pts.	43 75	45 00	+ 1 25
Ob. Filipinas 6 0/0. Id. hasta 10,000 pts.	57 75	57 25	- 0 50
Bancos y Seguros			
Acciones B. España Id. B. Hipotecario. Cédulas Id. 5 0/0	351 50	353 00	+ 1 50
Cédulas Id. 4 0/0	105 50	100 00	
Oblig. Id. 5 0/0			
Banco Castilla			
A. C. de Tabacos	304 00	198 00	- 3 00

Cambios sobre el extranjero

PARIS A la vista, 70'25 por 100 beneficio papel. A 8 dias vista, 00'00 por 100 idem.

LONDRES A la vista, libra esterlina, 43'00 ptas. A 8 dias vista, idem, 00'00. A 60 dias vista, idem, 00'00. A 90 dias fecha, idem, 00'00.

Paris 15 (12'05 t.)—4 0/0 exterior 38'10.

Aspecto de la Bolsa

Los fondos, con corta diferencia, en los cambios de ayer.

El movimiento de la contratacion va limitándose, y aunque en parte procede de la ausencia de algunos hombres de negocios, el mercado incierto sobre el curso de los valores públicos, en vista de las circunstancias, tiende tambien al retraimiento y parece colocarse á la expectativa.

Los francos

El beneficio de los francos sufre oscilaciones distintas cada día; aunque parece notarse en los mercados tendencia al descenso, el rumbo de esta tarde ha sido en contrario sentido; ayer quedó á 69 por 100, y hoy desde este cambio ha subido á 70 50, si bien la última cotizacion ha sido 70 25. Las libras esterlinas se han negociado de 42 90 á 43 pesetas una en cheques sobre Londres.

El 4 por 100 interior al contado, de 49 15 á 50, y despues se indica dinero á 49 45. A fin de mes, de 48 90 á 49 10, terminando á 49 05, y con prima de 50 céntimos á 50 por 100.

El exterior sin variacion, á 58 25 al contado y en partida.

Títulos estampillados y no estampillados

Los títulos de esta Deuda se cotizan en la Bolsa de París con la distincion de «títulos estampillados» y «títulos no estampillados», estableciendo una diferencia de dos ó tres enteros en la cotizacion de los primeros sobre la de los segundos. No se explica esa distincion del mercado de París; pues si los extranjeros poseedores de títulos no estampillados no han perdido el derecho á cobrar en francos la renta en cualquier tiempo, ¿qué razon hay para que se establezca diferencia tan grande en la cotizacion de unos y otros títulos de la misma Deuda?

Las menores facilidades que para cobrar en francos el cupon de Octubre y sucesivos, como se dice en la real orden de 20 de Junio último, pueden suponer la enorme pérdida de dos á tres enteros en la cotizacion de los no estampillados? ¿Qué dificultades pueden ser esas que valgan dos ó tres por ciento como baja en el cambio? Solo el acreditar que los poseedores son extranjeros y que los mismos son dueños de los títulos, no parece que sea tan difícil de hacer constar en cualquier tiempo, ni merezca, por tanto, que la falta de estampillado equivalga á un dos ó tres por ciento de pérdida en el capital.

El 12 de este mes los títulos «estampillados» de la serie F tuvieron en la Bolsa de París los cambios de 33'30 á 33 por 100, y los no «estampillados» los de 33 por 100 á 33'50; y el día anterior los de 35'45 á 35'60 los primeros y de 32 50 á 32 por 100 los últimos.

Respecto á la cotizacion de esta tarde, de los demás efectos públicos, no teniendo apenas variacion con relacion á ayer, nos remitimos al estado que precele.

Despues de la Bolsa

A LAS CINCO.—4 por 100 interior fin de mes, 49'15.

Bolsa de Barcelona. Barcelona 16 (3:19 tarde).

Interior, 4 por 100, 48'95.—Exterior, 3 por 100, 58'00.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1886, 54'25.—Cubas, 1890, 45'00.—Carpetas de Obligaciones Aduanas, 57'50.—Nortes, 24'80.—Colonial, 60'00.—Francia, 20'30.—Orense, 0'00.—Arriás.

De la «Agencia Fabra»

Paris 16.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 38'10 y 37'55.—3 por 100 francés, 103'12.

Londres 16.—Exterior español, 37'43.

Bruselas 16.—Desde que se han establecido en esta ciudad varias casas francesas para aprovechar la libertad de este mercado, abandonando á Paris, donde la última ley sobre Bolsa crea grandes temores á la especulacion, se advierte mucho movimiento en las contrataciones, habiéndose

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Arrendataria de la fabricación y venta exclusiva de pólvoras y otras materias explosivas

DIRECCIONES
Postal: Plaza de la Independencia, 2
Telegráficas: Explosivos.
Telefónicas: Número 398.

MADRID

BAÑOS DE LIÉRGANES
SANTANDER

Aguasulfuradas-cálidas-sulfidricas-azoadas

Premiadas con Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona única a que han sido presentadas.—Especiales en las afecciones del aparato respiratorio, herpesmo, etcétera; con útiles reformas en la sala de inhalaciones, aconsejadas por personas competentes.

Temporada oficial: De 10 de Junio a 30 Septiembre. Ponda a cargo de la señora Viuda de Carral.

ANUARIO DEL COMERCIO
Directorio de las 400.000 señas

España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal

Vigésima edición, 1895

(BAILLY-BAILLIÈRE)

Ilustrado con 22 mapas de provincias de España

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Metz 1889 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, y la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893.

Reconocido de utilidad pública por RR. 60.

Otra útil e indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo. Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el buleto de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encuadrados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprende:

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministros, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio e industrias y calles.—3.º

España

por provincias, partidos judiciales, ciudades, Villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carteras, estaciones de ferro-carriles, telegrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio e industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, orientados especialmente para esta publicación.—5.º Coto, Puerto Rico e Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio e industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, República Mayor y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Guayana.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección extranjera.—9.º Sección de anuncios, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas

Se halla de venta en la librería editorial de BAILLY-BAILLIÈRE é HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10 y en las principales del mundo.

BENABENT Y ARNAU

Máquinas para hacer toda clase de género de punto, como camisas, calcancillos, calcetines, corsets, reatas, chalacos de Bayona y otras varias piezas, y medias y calcetines sin costura, desde 275 pesetas en adelante.

Trajo asegurado al comprador por un año. Enseñanza completa y gratuita en esta casa.

Preciados, 60, Madrid, y Sea Vinate, 123, Valencia.

SE VENDEN

Clichés de Jeroglíficos en la Administración de este periódico, Libertad, 29, pral.

LA ROSARIO El Rey del Tocador

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Especialidad en aguas de tocador **KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA**, extractos, perfumados para el pañuelo, y en toda clase de perfumerías.

Parada y Compañía.—Santander

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

a la **Papaína TROUETTE**

(Pepsina Vegetal)

UNA COPIA DESPUES DE CADA COMIDA

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine.

Depósito en todas las Farmacias.

PERRET

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1875—MEDALLA DE ORO

PASTA DENTIFRICA GLYCÉRINA

Preparación de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia

El unico dentífrico que reúne a una calidad excepcional una baratura sin precedente.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

Exposición Internacional de 1875.—Menciones honorables.

NO MAS CANAS TINTURA INGLESA INSTANTANEA

LA UNCA para teñir los Cabellos y la Barba en todos colores, (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), SIN DERRAMA, al instante de su aplicación—Se garantizan los efectos.

ALBINE BLANCO DE LAIS para hacer desaparecer el cutis.

ALBINA, pomada para dar brillantez a los cabellos, desfogar de haberse aplicado la tintura.

CASA DESROUX, perfumista, 102, Rue Richelieu, Paris.

EN TODAS FARMACIAS, PERFUMERIAS Y LAZARETS DE ESPAÑA

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Empleen únicamente los

Elixir, Polvos y Pasta Dentífricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia

Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

IBARRA Y COMPANIA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

Dos salidas mensuales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.—Para más informes en Sevilla, oficina de la Dirección y D. Joaquín de Haro, consignatario.

Se vende papel por mayor en la administración de este periódico, Libertad, 29, pral.

LA BANDERA ESPAÑOLA

Marcha para banda ó piano. Se vende a pas. 150; almohones de música ó librerías, Madrid

Tarifas gratis

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas y económicas propagandas

OFICINAS

Sarrionuevo 7 y 8

MADRID

Teléfono 331

CHOCOLATES HIGIENICOS

DE LOS

RR. PADRES BENEDICTINOS.

Reconocidos como los mejores en todos los Mercados

FOR SU

ABSOLUTA PUREZA y delicado paladar.

Si queráis tomar un exquisito chocolate, PROBADLOS una sola vez y los COMPARARÉIS siempre

En Madrid: BITTINI y C.º

Alcalá, 27. Colonias POR MAYOR COMISION UNIVERSAL

Profesor

Se dan lecciones de Ciencias y Letras a domicilio ó en su casa.—Precios económicos

ARGENSOLA, 2, 4.º

Se vende papel por mayor en la Administración de este periódico Libertad, 29, pral.

Ticor del Abadía de Chéleme

Fabricado con aguardiente de Cognac y el mejor y más digestivo de las licoreras de España.

Plátase en las mejores cafés y ultramarinos vinos y licor.

LEYES CIVILES DE ESPAÑA

FOR

D. Leon Medina y D. Manuel Marañón

ABOGADOS DEL I. COLEGIO DE ESTA CORTE

Novísima edición que comprende los textos oficiales de los Códigos Civil y de Comercio, las leyes Hipotecaria y de Enjuiciamiento civil, la de Hipoteca naval y del Registro civil y cuantas se relacionan con el derecho civil, como las de minas, montes, aguas, expropiación forzosa, propiedad intelectual e industrial, etc., etc. con toda la jurisprudencia del Tribunal Supremo, de lo Contencioso, y de la Dirección de los Registros, hasta 31 de Diciembre de 1894.—10 pesetas en rústica, 2 elegantemente encuadernado.

OBRAS DE LOS MISMOS AUTORES

Leyes penales de España.—10 pesetas en rústica y 12 encuadernada.—**Leyes de Hacienda de España.**—Colección de toda la legislación española de materia fiscal, clases pasivas, bienes nacionales, contribuciones e impuestos, tratados de comercio, etc., etc. Editada por R. O. de 6 de Julio de 1893.—Dos volúmenes—15 pes. rústica y 19 encuadernada.

La Administración de **EL CORREO, Libertad, 29** se encarga de servir a sus suscriptores los pedidos de las anteriores obras, remitiendo su importe en letra de giro al cobro.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece a los anunciantes e industriales combinaciones de publicidad en condiciones de precio excepcionales. Envía tarifas a las personas que las pidan.

SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO

6 Y 8, ALCALA, 6 Y 8

Teléfono 317

SOCIEDAD DE TELÉFONOS

(SOCIEDAD ANONIMA)

Tarifas de precios de suscripción al año

Por una estación particular...	300
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inmuebles de la misma...	600
Por una estación de uso público...	1.000
Por un aparato suplementario para comunicar con el teléfono principal y con la Central...	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal...	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador...	50
Cuatro indicadores con cuatro direcciones...	850
Por cada otra dirección...	70
Por un conmutador de dos direcciones...	4
Cada otra dirección...	meja.
Un timbre (al año)...	10

Esquelas de defuncion

Se admiten en la Administración de este periódico, Libertad, 29, hasta las seis de la tarde.

Fosfato Hierro soluble

DE **LERAS**

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia, Caballero de la Legión de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios elementales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilación perfecta y fácilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegará a crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos de LERAS, resultado que ha venido a confirmar un éxito siempre creciente y la aprobación unánime del cuerpo médico.

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encomendar su digestión a un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipación ó estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríne ni ennegrece jamás la dentadura. Es un líquido claro y trasparente sin sabor; cura con prontitud:

La Anemia,	La Lencorrea,
La precocidad,	El desfallecimiento,
La Calambres de estómago,	La debilidad,
El linfatismo,	Las afecciones nerviosas,
La Palidez,	El Enflaquecimiento.

Excita el apetito y ayuda la digestión, produciendo los efectos más favorables en las niñas en via de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y C.º

Casa GRIMAULT Y C.º, Paris
8, Rue Vivienne, 8

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, con las escalas siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 3, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordó para Progreso y Veracruz. El 10, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz. El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordó para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Los salidas de la Habana para New-York son los días 1.º, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos. El 30, con escala en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Filipinas

Con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ho-Ho y Cebú y combinaciones a Bushire (Golfo Persico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Siam, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Hyogo y Yokohama.

Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cádiz, el 10, el 18, el 26, el 3, el 11, el 19, el 27, el 4, el 12, el 20, el 28, el 5, el 13, el 21, el 29, el 6, el 14, el 22, el 30, el 7, el 15, el 23, el 31, el 8, el 16, el 24, el 1.º de Agosto, el 9, el 17, el 25, el 2.º de Agosto, el 10, el 18, el 26, el 3.º de Agosto, el 11, el 19, el 27, el 4.º de Agosto, el 12, el 20, el 28, el 5.º de Agosto, el 13, el 21, el 29, el 6.º de Agosto, el 14, el 22, el 30, el 7.º de Agosto, el 15, el 23, el 31, el 8.º de Agosto, el 16, el 24, el 1.º de Septiembre, el 17, el 25, el 2.º de Septiembre, el 18, el 26, el 3.º de Septiembre, el 19, el 27, el 4.º de Septiembre, el 20, el 28, el 5.º de Septiembre, el 21, el 29, el 6.º de Septiembre, el 22, el 30, el 7.º de Septiembre, el 23, el 31, el 8.º de Septiembre, el 24, el 1.º de Octubre, el 25, el 2.º de Octubre, el 26, el 3.º de Octubre, el 27, el 4.º de Octubre, el 28, el 5.º de Octubre, el 29, el 6.º de Octubre, el 30, el 7.º de Octubre, el 31, el 8.º de Octubre, el 1.º de Noviembre, el 2.º de Noviembre, el 3.º de Noviembre, el 4.º de Noviembre, el 5.º de Noviembre, el 6.º de Noviembre, el 7.º de Noviembre, el 8.º de Noviembre, el 9.º de Noviembre, el 10.º de Noviembre, el 11.º de Noviembre, el 12.º de Noviembre, el 13.º de Noviembre, el 14.º de Noviembre, el 15.º de Noviembre, el 16.º de Noviembre, el 17.º de Noviembre, el 18.º de Noviembre, el 19.º de Noviembre, el 20.º de Noviembre, el 21.º de Noviembre, el 22.º de Noviembre, el 23.º de Noviembre, el 24.º de Noviembre, el 25.º de Noviembre, el 26.º de Noviembre, el 27.º de Noviembre, el 28.º de Noviembre, el 29.º de Noviembre, el 30.º de Noviembre, el 1.º de Diciembre, el 2.º de Diciembre, el 3.º de Diciembre, el 4.º de Diciembre, el 5.º de Diciembre, el 6.º de Diciembre, el 7.º de Diciembre, el 8.º de Diciembre, el 9.º de Diciembre, el 10.º de Diciembre, el 11.º de Diciembre, el 12.º de Diciembre, el 13.º de Diciembre, el 14.º de Diciembre, el 15.º de Diciembre, el 16.º de Diciembre, el 17.º de Diciembre, el 18.º de Diciembre, el 19.º de Diciembre, el 20.º de Diciembre, el 21.º de Diciembre, el 22.º de Diciembre, el 23.º de Diciembre, el 24.º de Diciembre, el 25.º de Diciembre, el 26.º de Diciembre, el 27.º de Diciembre, el 28.º de Diciembre, el 29.º de Diciembre, el 30.º de Diciembre, el 31.º de Diciembre.

Línea de Buenos-Aires

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Seis viajes anuales partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Línea de Fernando Poo

Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA

LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona al Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER

El vapor JOAQUIN DEL PIRLAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante

La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en la Agencia, Puerta del Sol, 15.

PERFUMERIA ORIZA

L. LEGRAND, de PARIS

41, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) Paris.

PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS

SAVON ORIZA VELOUTE	ORIZALINE
CREME-ORIZA	ESS-ORIZA
ORIZA-LACTE	ORIZA-HAY
ORIZA-OIL	ORIZA-POWDER
ORIZA-TONICA	

Última Novedad

PERFUMERIA ORIZA a la VIOLETA del CZAR

Jabón, Agua de Tocador, Perfumes y Dentífrico a la VIOLETA del CZAR.

PERFUMES SOLIDIFICADOS (Cosa-Oriza) bajo forma de Lápidos y Pastillas, 12 olores

De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

GELLÉ FRÈRES, INVENTORES

Paris, 36, rue d'Argout

EXPOSICION DE 1875—MEDALLA DE ORO

NIGRITINE VEGETAL

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Deposito en todas las perfumerías de España.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Fiebres de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

FOR MAYOR: P. LEBEAULT Y C.º, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.